

## **CRITERIOS ,INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN**

En el artículo 15 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, se fijan para la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria los principios de **evaluación continua, formativa e integradora** de los diferentes aprendizajes establecidos para la etapa. Los referentes últimos para la evaluación del proceso de aprendizaje desde todas las materias y ámbitos deben ser la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de consecución de las competencias clave establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

En el proceso de evaluación continua, se contempla el establecimiento de medidas de apoyo educativo en los casos en los que el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado y, especialmente, en el alumnado con necesidades educativas especiales. En el apartado 7 del citado artículo se prevé que, para el caso del alumnado con adaptaciones curriculares, la evaluación se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en las mismas.

En la **Educación Secundaria Obligatoria**, el carácter integrador de la evaluación no impide que el profesorado pueda realizar la evaluación diferenciada de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.

Cuando comienza un nuevo curso es importante dedicar un tiempo a conocer a nuestros alumnos, sobre todo cuando no los conocemos de cursos anteriores. No solo es importante evaluar el nivel de competencia curricular, de cada uno de ellos, también debemos intentar descubrir otros datos que nos permitan ayudarle en el día a día para mejorar su formación y educación.

Consideramos que son datos importantes: su historia académica, su historia personal, su estilo de aprendizaje, las materias en las que tiene mayor motivación, sus hobbies y cómo son sus relaciones sociales.

Por esto los primeros días de clase los alumnos rellenan un cuestionario a través del cual recabamos esta información.

El curso 2024-2025 en el área de Física y Química comenzará con una evaluación inicial que será realizada en el primer mes del curso, la cual tiene valor diagnóstico y formativo ya que sirve para detectar las carencias y necesidades del alumnado, referidas básicamente a los contenidos mínimos no adquiridos en el curso académico anterior, y así poder adecuar las programaciones didácticas a dichas necesidades. En esta evaluación inicial, se plantearán cuestiones y actividades durante las clases, basadas en las que pretendemos conocer cuál es la situación curricular de partida y actuar desde el principio de manera ajustada a los problemas de aprendizaje detectados, intereses y posibilidades del alumnado, tanto en la metodología utilizada, como la organización del aula o

actividades recomendadas.

Los instrumentos que se utilizarán serán los siguientes:

- Planteamiento de preguntas teóricas.
- Análisis de enunciados y cuestiones.
- Resolución de problemas.
- Explicaciones matemáticas que llevan implícitas la interpretación de resultados.
- Lectura comprensiva de enunciados y textos.
- Elaboración conclusión.
- Cuestiones básicas sobre el trabajo de laboratorio.
- Trabajo colaborativo en grupo para la resolución de actividades.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado se aborda, habitualmente, a través de diferentes técnicas aplicables en el aula.

En el caso de determinadas competencias se requiere la observación directa del desempeño del alumno, como ocurre en la evaluación de ciertas habilidades manipulativas, actitudes o valores (perseverancia, minuciosidad, etc.).

Y, en general, el grado en que un alumno ha desarrollado las competencias podría ser determinado mediante procedimientos como la resolución de problemas, la realización de trabajos y actividades prácticas.

Los instrumentos de evaluación que se utilizarán en la materia serán:

- Pruebas objetivas.
- Realización de actividades.
- Proyecto de investigación.
- Observación sistemática del alumno

Se llevarán a cabo los siguientes tipos de evaluación:

- Evaluación inicial al comienzo de la asignatura y en cada uno de los grandes bloques temáticos o unidades didácticas, según se estime para así adaptar su desarrollo a las necesidades que se adviertan.
- Evaluación formativa durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso, manifestando el carácter continuo de la evaluación. Ha de ser un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

- Evaluación final, valorará el progreso experimentado por los alumnos respecto al grado de adquisición y desarrollo de las competencias y el logro de los objetivos.
- Autoevaluación y coevaluación, para aproximar más a los alumnos los resultados que de ellos se vayan obteniendo de las valoraciones que se hagan, para que puedan contrastar mejor el progreso que experimentan sus conocimientos y para la adquisición de competencias y habilidades sociales y comunicativas para la vida, fundamentadas en el trabajo en equipo y entre iguales.
- Evaluación cualitativa, en la medida que aprecia todos los aspectos que inciden en cada situación particular y evalúa de manera equilibrada diversos aspectos del alumno, no solo los de carácter cognitivo. Para ello se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:
  - Las pruebas específicas (A).
  - Las producciones de los alumnos (B).
  - La observación sistemática (C).

La calificación obtenida por el alumno en esta materia en cada evaluación se obtendrá de la siguiente forma:

A. Las pruebas específicas. Los contenidos conceptuales y procedimentales tendrán un valor del 70% de la nota final de la evaluación.

En 2º y 3º de ESO se realizará una prueba escrita de cada unidad y en 4º una cada 2 temas. La media aritmética de los exámenes es el valor de las pruebas específicas

Un 20% corresponde a trabajo en clase y casa

Tendrá un valor del 10% de la nota final de la evaluación La asistencia, la participación activa en el desarrollo de la materia, la realización de las tareas propuestas, el correcto proceder en el laboratorio, la actitud mostrada en la realización de las actividades ordinarias y/o complementarias- extraescolares, el interés hacia temas relacionados con la materia, etc.

El alumnado podrá ser calificado negativamente siempre que muestre una actitud negativa hacia esta asignatura. Estas calificaciones se reflejarán en la siguiente prueba escrita, restándose de la nota obtenida.

A continuación se explicitan los criterios generales de evaluación de las pruebas:

- Los conocimientos de principios básicos y modelos teóricos de la Física y Química.
- La capacidad de razonamiento y deducción que permitan interrelacionar conceptos y

establecer analogías entre distintas partes de la asignatura.

- En las preguntas que pidan razonar o justificar la respuesta, el no hacerlo supondrá una calificación de cero.
- El conocimiento y uso correcto del lenguaje químico.
- La utilización adecuada de las unidades. La expresión de los resultados sin unidades o con unidades incorrectas se penaliza con un 25% respectivamente del valor de la pregunta.
- La aplicación de los modelos teóricos a la resolución de problemas numéricos, valorando el sentido químico de los mismos.
  - Coherencia en el desarrollo y resolución de los problemas.

La nota final de curso será una media aritmética de las 3 evaluaciones.

## **BACHILLERATO**

Se llevarán a cabo los siguientes tipos de evaluación:

- Evaluación inicial al comienzo del curso, al comienzo de cada bloque temático o de cada una de las U.U.D.D. o de los apartados de las que éstas consten o de las sesiones en las que se desarrollen.
- Evaluación formativa durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso, manifestando el carácter continuo de la evaluación, intentando corregir, en la medida de lo posible, las deficiencias cuando surjan.
- Evaluación final, con carácter sumativo, valorará el progreso experimentado por los alumnos al terminar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para ello se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Parcial a mitad del trimestre y examen de evaluación. En cada una de las pruebas se evaluarán las distintas competencias
- Trabajo diario en clase y en casa

Los criterios de calificación para Bachillerato serán los siguientes:

a) Contenidos conceptuales y procedimentales tendrán un valor del 90% de la nota final de la evaluación. Se realizarán 2 pruebas escritas por evaluación.

El primer examen parcial contará un 40% de la nota y el segundo será global e incluirá los contenidos del parcial, contará un 60 %.

En cada prueba se pondrán ejercicios para evaluar las distintas competencias.

Bajo ningún concepto se repetirán los exámenes parciales si el alumno no los hace en la fecha fijada, al estar los contenidos englobados en el examen global. En este caso habrá un único

examen de evaluación que ponderará con un 100% de las pruebas escritas.

En el caso de que el segundo examen se obtenga una nota de 5 o superior, aunque la media de los dos exámenes sea inferior a 5, el alumno aprobará la materia.

En este porcentaje de calificación también se considerarán las tareas de casa, trabajos realizados tales como informes de experiencias de laboratorio, trabajos bibliográficos, trabajos de actividades complementarias, participación en las actividades complementarias, etc.

El no poner las unidades al lado de cada resultado numérico, así como, escribirlas de forma incorrecta, o escribir los símbolos de las magnitudes de forma incorrecta restará 0,25 puntos cada vez.

Daremos especial importancia al Sistema Internacional de Unidades y a las normas de la I.U.P.A.C. sobre formulación química. Se considerará como máximo error aceptable el 20 % de las fórmulas propuestas y el aprobar la asignatura estará supeditado a la superación de esta prueba, que tendrá calificación de APTO/NO APTO. Será imprescindible superar la formulación tanto Orgánica como Inorgánica para aprobar la asignatura.

La nota tanto de trabajos como de exámenes puede modificarse debido a faltas de ortografía, también se tendrán en cuenta aspectos como la presentación y por supuesto la expresión escrita.

Cualquier conducta fraudulenta (copiar, intercambiar folios, facilitar o solicitar contenidos a un compañero de forma oral o escrita, etc.) durante la realización de una prueba escrita o en la realización de cualquier trabajo o tarea indicada a los alumnos, comportará tendrá una penalización/sanción negativa para el alumno o alumnos afectados, que

será determinada/establecida por el profesor de la materia y variará según la gravedad del hecho, pudiendo llegar a obtener una calificación de cero en dicho examen o trabajo.

b) Contenidos actitudinales tendrán un valor del 10% de la nota final de la evaluación. La asistencia, la participación en el desarrollo de la materia, la realización de las tareas propuestas, el correcto proceder en el laboratorio, la actitud mostrada en la realización de las actividades ordinarias y complementarias, el interés hacia temas relacionados con la materia, etc., se valorarán positivamente, pudiendo aumentar la nota hasta un 10%.

Cualquier amonestación que, en el desarrollo de la materia, haya que hacer a un alumno, anulará cualquier calificación que de éste se tenga en este apartado.

El alumnado podrá ser calificado negativamente siempre que muestre una actitud negativa hacia esta asignatura. Estas calificaciones se reflejarán en la siguiente prueba escrita, restándose de la nota obtenida.

Por actitud negativa entendemos:

- Falta de respeto al profesor.
- Interrupciones constantes en clase con el único propósito de llamar la atención.
- No realización de las actividades propuestas para casa.
- No participación en las actividades propuestas.
- Faltas reiteradas de asistencia sin justificar.

Para considerar que una evaluación está aprobada será necesario obtener como mínimo una calificación de 5, que se obtendrá de la nota media de los apartados (a) y (b) anteriores,

redondeada a la unidad.

La nota final se obtendrá efectuando la nota media de las calificaciones, sin redondear, correspondientes a las tres evaluaciones, esta media aritmética si se redondeará a la unidad.

Los alumnos que hayan aprobado las tres evaluaciones se considera que han superado la materia y su calificación será la media de las tres evaluaciones.

Los alumnos que no hubieran superado alguna de las tres evaluaciones, efectuarán como última medida de recuperación una prueba final de aquellas evaluaciones no superadas durante el curso. Teniendo en cuenta que la nota máxima en dichas recuperaciones de las evaluaciones suspensas es como máximo 7.

Los alumnos que pierdan el derecho a evaluación continua se les calificará de 1 a 10 solo con las pruebas de cada una/o de las U.U.D.D. en 1º Bach. o de los bloques temáticos en 2º Bach.